

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO de TRANSPORTE DE AGUA POTABLE CON CAMIÓN CISTERNA AL MUNICIPIO DE VALLE DE ABDALAJÍS (MÁLAGA)



Ref. TSA000071589

Índice

1.	Justificación de la contratación.	1
2.	Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato.....	1
3.	Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.....	5
4.	Justificación de los criterios de adjudicación.....	7
5.	Justificación de las condiciones especiales de ejecución.....	7
6.	Justificación de ausencia de medios.	8

1. Justificación de la contratación.

La rotura del acuífero del que se suministraba agua potable al municipio de Valle de Abdalajís por la ejecución de obras de construcción de la línea de ferrocarril AVE Madrid-Málaga, hizo que sus pozos habituales de suministro quedaran sin capacidad suficiente para atender las demandas del municipio, especialmente en los periodos en que los niveles freáticos son bajos en dicha captación. La empresa pública ADIF, asumió el compromiso con dicho municipio de proporcionar agua de consumo humano, en tanto se soluciona el problema con una nueva captación de agua. De momento no existe otra alternativa que aportar agua mediante el transporte en camiones cisternas, al menos durante la época estival o en periodos de sequía como la actual.

En este contexto, la Empresa Pública ADIF decidió encomendar a TRAGSA como medio propio de las distintas Administraciones y Empresas Públicas del Estado la ejecución de dicho suministro en las condiciones requeridas por la normativa que regula el suministro de agua potable para consumo humano mediante cisternas. Este servicio lo ha venido realizando de manera sucesiva y reitera por TRAGSA en los últimos años.

El objeto de la contratación es "Contrato de transporte de agua potable con camión cisterna al municipio de Valle de Abdalajís (Málaga)".

- Para todos los lotes el Código CPV es: 60100000 (Servicios de transporte por carretera),

2. Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato.

2.1- El PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN se ha calculado en base a una licitación anterior (TSA0069567).

El presupuesto base de la presente licitación asciende a la cantidad de UN MILLÓN SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUATRO EUROS con CERO CÉNTIMOS (1.672.704,00 €) IVA incluido, de los que UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS EUROS (1.382.400,00 €) corresponden al presupuesto base de licitación IVA no incluido, y DOSCIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS CUATRO EUROS (290.304,00 €) corresponde al IVA; conforme al siguiente Cuadro de Unidades y Precios:

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe Total
23.040	hora	Horas de alquiler de camión con implemento de cisterna de capacidad mínimo de 25.000 litros, para transporte de agua potable apta para consumo humano al Valle de Abdalajís.	60,00	1.382.400,00
Total presupuesto base de licitación (IVA no incluido):				1.382.400,00
Impuesto sobre el Valor Añadido:				290.304,00 €
Importe total del presupuesto base de licitación (IVA incluido):				1.672.704,00 €

Lote 1:

El presupuesto base de licitación para el lote 1 asciende a la cantidad de CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO SETENTA Y SEIS EUROS (418.176,00) IVA incluido de los cuales, TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS EUROS (345.600,00) corresponden al presupuesto base de licitación y SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS (72.576,00 €) corresponde al IVA, conforme al siguiente Cuadro de Unidades y Precios:

Lote 1: CAMIÓN CISTERNA				
Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
5.760	hora	Horas de alquiler de camión con implemento de cisterna de capacidad mínimo de 25.000 litros, para transporte de agua potable apta para consumo humano al Valle de Abdalajís.	60	345.600,00
Total presupuesto base de licitación Lote 1 (IVA no incluido):				345.600,00
Impuesto sobre el Valor Añadido:				72.576,00 €
Importe total del presupuesto base de licitación Lote 1 (IVA incluido):				418.176,00 €

Lote 2:

El presupuesto base de licitación para el lote 2 asciende a la cantidad de CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO SETENTA Y SEIS EUROS (418.176,00) IVA incluido de los cuales, TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS EUROS (345.600,00) se corresponde con el presupuesto base de licitación y SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS (72.576,00 €) corresponde al IVA, conforme al siguiente Cuadro de Unidades y Precios:

Lote 2: CAMIÓN CISTERNA				
Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
5.760	hora	Horas de alquiler de camión con implemento de cisterna de capacidad mínimo de 25.000 litros, para transporte de agua potable apta para consumo humano al Valle de Abdalajís.	60	345.600,00
Total presupuesto base de licitación Lote 2 (IVA no incluido):				345.600,00
Impuesto sobre el Valor Añadido:				72.576,00 €
Importe total del presupuesto base de licitación Lote 2 (IVA incluido):				418.176,00 €

Lote 3:

El presupuesto base de licitación para el lote 3 asciende a la cantidad de CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO SETENTA Y SEIS EUROS (418.176,00) IVA incluido de los cuales, TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS EUROS (345.600,00) se corresponde con el presupuesto base de licitación y SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS (72.576,00 €) corresponde al IVA, conforme al siguiente Cuadro de Unidades y Precios:

Lote 3: CAMIÓN CISTERNA				
Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
5.760	hora	Horas de alquiler de camión con implemento de cisterna de capacidad mínimo de 25.000 litros, para transporte de agua potable apta para consumo humano al Valle de Abdalajís.	60	345.600,00
Total presupuesto base de licitación Lote 3 (IVA no incluido):				345.600,00

Impuesto sobre el Valor Añadido:	72.576,00 €
Importe total del presupuesto base de licitación Lote 3 (IVA incluido):	418.176,00 €

Lote 4:

El presupuesto base de licitación para el lote 4 asciende a la cantidad de CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO SETENTA Y SEIS EUROS (418.176,00) IVA incluido de los cuales, TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS EUROS (345.600,00) se corresponde con el presupuesto base de licitación y SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS (72.576,00 €) corresponde al IVA, conforme al siguiente Cuadro de Unidades y Precios:

Lote 4: CAMIÓN CISTERNA				
Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
5.760	hora	Horas de alquiler de camión con implemento de cisterna de capacidad mínimo de 25.000 litros, para transporte de agua potable apta para consumo humano al Valle de Abdalajís.	60	345.600,00
Total presupuesto base de licitación Lote 4 (IVA no incluido):				345.600,00
Impuesto sobre el Valor Añadido:				72.576,00 €
Importe total del presupuesto base de licitación Lote 4 (IVA incluido):				418.176,00 €

4.2- El VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, se ha calculado tenido en cuenta los requerimientos contemplados en el Artículo 101 de la LCSP, y, en concreto, las posibles prórrogas y la totalidad de las modificaciones previstas, siendo este de:

Valor estimado del contrato: UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS EUROS (1.382.400 €), IVA no incluido. En este importe se han tenido en cuenta los requerimientos contemplados en el Artículo 101 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) y, en concreto, las posibles prórrogas y la totalidad de las modificaciones previstas:

Valor estimado del contrato del Lote 1: TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS EUROS (345.600,00 €) IVA no incluido, conforme al siguiente desglose. En este importe se han tenido en cuenta los requerimientos contemplados en el Artículo 101 de la LCSP, y, en concreto, las posibles prórrogas y la totalidad de las modificaciones previstas:

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO DE CADA UNO DE LOS LOTES	
Descripción	Importe total (Sin IVA)
Total presupuesto base de licitación de cada lote:	345.600,00 €
Importe prórrogas:	0,00 €
Importe modificaciones recogidas en el pliego:	0,00 €
Valor estimado de cada lote (IVA no incluido):	345.600,00 €

No se contemplan prórrogas que conlleven aumento de importe, ni modificaciones del contrato en ninguno de los lotes

3. Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.

La solvencia exigida está vinculada al contrato y es proporcional al mismo para garantizar la posibilidad de que las ofertas sean evaluadas en condiciones de competencia efectiva, además por tratarse de un suministro de agua para consumo humano se deberá acreditar el cumplimiento de las condiciones derivadas del Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los Criterios Sanitarios De La Calidad Del Agua De Consumo Humano y del Decreto 70/2009, de 31 de marzo de la Junta de Andalucía, por el que se aprueba el Reglamento de Vigilancia Sanitaria y Calidad del Agua de Consumo Humano de Andalucía, también se establece una capacidad de las cisternas a emplear para la mayor eficiencia del servicio y homogeneidad de las ofertas:

• HABILITACIÓN EMPRESARIAL:

- Uso obligatorio de la aplicación de SINAC a través de Internet, según lo dispuesto en la disposición cuarta, apartado 2ª de la ORDEN SCO/1591/2005, con acceso profesional como empresa que gestiona las infraestructuras (en este caso, cisternas) en aguas de consumo humano. Deberá estar dado de alta en el sistema SINAC como ADMINISTRADOR BÁSICO y deberá aportar el CÓDIGO DE USUARIO

• Solvencia económico y financiera:

- Declaración responsable firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante indicando su cifra anual de negocios referida al mejor ejercicio dentro de los últimos tres años disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del licitador y de presentación de las ofertas (2018, 2019 y 2020) por importe igual o superior a 276.480 € (IVA no incluido) para cada uno de los lotes.

En caso de licitar a más de un lote, la solvencia económica se corresponderá con el sumatorio del número de lotes ofertados.

• Solvencia técnica:

- Declaración responsable firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante indicando que ha realizado servicios de tipología similar al objeto del contrato (correspondientes al mismo CPV) en los últimos tres años naturales cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a 241.920 € (IVA no incluido) para cada uno de los lotes.

Junto con esta declaración el licitador adjuntará una relación de los trabajos que la componen debiendo indicar la fecha de prestación del servicio, la descripción de los trabajos, el importe y el destinatario

En caso de licitar a más de un lote, la solvencia técnica correspondería al sumatorio de los lotes ofertados.

- Declaración responsable suscrita electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante indicando que aportará, en caso de ser seleccionado como mejor oferta, las correspondientes fichas técnicas de los distintos elementos móviles que acrediten que cumplen con los requisitos técnicos del Pliego de Prescripciones Técnicas.

- Declaración responsable suscrita electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante indicando que el personal que trabaje en el abastecimiento, en tareas en contacto directo con agua de consumo humano, cumplirá con los requisitos técnicos y sanitarios que dispone el Real Decreto 202/2000, de 11 de febrero, en concreto se declarará que el personal dispone de certificado de formación de manipulador de aguas para el consumo humano.

El licitante adjuntará la siguiente documentación referente al ELEMENTO MÓVIL Y MEDIO DE TRANSPORTE

-Declaración responsable suscrita electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante indicando que la empresa está en condiciones de disponer de los recursos necesarios para la realización de los transportes objeto del presente pliego y de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos:

-Declaración responsable suscrita electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante indicando que la empresa aportará, en caso de ser seleccionada como mejor oferta, documentación técnica que acredite que el/los elemento/s móvil/es de los que dispone tiene/n una capacidad de al menos 25m3.

-Declaración responsable suscrita electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante indicando que los elementos móviles ofertados están dados de alta en el sistema SINAC (a la hora de acreditar este requisito por la mejor oferta será posible entregar pantallazo del programa en el que se visualiza la maquinaria que está dada de alta en el sistema).

4. Justificación de los criterios de adjudicación.

Se ha seleccionado como criterio de adjudicación exclusivamente el precio, al tratarse de un servicio perfectamente definido, y no es posible variar los plazos de servicio ni introducir modificaciones de ninguna clase en el contrato, siendo por consiguiente el precio el único factor determinante de la adjudicación.

6.1- Criterios evaluables de forma automática:

- **Proposición económica: Precio CIEN POR CIEN (100 %).** Se atribuirán 100 puntos al ofertante cuya proposición sea más baja, con un mínimo de cero puntos, valorándose a los demás conforme a la siguiente fórmula:

$$PO_i = \text{MaxP} - \left[\left(\frac{O_i}{MO} \right) - 1 \right] \times 100$$

Siendo,

PO_i: Puntos de la oferta, con un mínimo de 0 puntos

MaxP: Máximo de puntos para el criterio seleccionado

O_i: Oferta i que se trata de valorar

MO: Mejor oferta

5. Justificación de las condiciones especiales de ejecución.

Según lo dispuesto en el Artículo 202 de la LCSP (Condiciones especiales de ejecución del contrato de carácter social, ético, medioambiental o de otro orden), se podrá establecer condiciones especiales de ejecución del contrato. En este sentido para esta actuación, se aplicará la siguiente condición especial de ejecución.

CONDICIÓN ESPECIAL DE EJECUCIÓN

Se establece como condición especial en relación con la ejecución del contrato el uso de medidas para prevenir la siniestralidad laboral en lo relativo a la circulación de los camiones que suministren el material objeto del contrato. TRAGSA podrá solicitar las tarjetas de transporte, cartas de porte y discos horarios de los camiones de suministros, a fin de efectuar dicho control.

6. Justificación de ausencia de medios.

TRAGSA no dispone de los medios ni personal necesarios para llevar a cabo el servicio a contratar.